



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

# PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS

VERSIÓN 1

**01**

**Otorgamiento de Título minero y Áreas de Reserva Especial (Contrato de concesión)**

**02**

**Modificaciones y Desarrollo de los Títulos Mineros**

**03**

**Señalar, Delimitar y/o Establecer una Zona Minera**

**04**

**Autorización Temporal para extracción de materiales de construcción y sus modificaciones**

**05**

**Declaración y Otorgamiento de Áreas Estratégicas Mineras**

**06**

**Recaudo de Regalías, otras Contraprestaciones Económicas y Cobro de Cartera**

**07**

**Administración y Acceso de Bases de Datos de Información Pública**

**08**

**Fiscalización minera**

**09**

**Prevención y Atención a emergencias**

**10**

**Asistencia técnica**

**11**

**Evaluación y Seguimiento en la Implementación de Estándares Internacionales CRIRSCO**

**12**

**Relacionamiento con el territorio**

# 1. ➤ Otorgamiento de Título Mineros y Áreas de Reserva Especial (Contrato de Concesión)

## DEFINICIÓN

### Otorgamiento de Título Minero:

Es el otorgamiento formal de la autoridad minera para ejercer de manera legítima la exploración y explotación de minerales en el territorio colombiano. (Ley 685 de 2001, Art. 14).

## GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Ciudadanía (Personas naturales y jurídicas interesadas en ejercer formalmente actividades de minería)
- ▶ Inversionistas
- ▶ Titulares mineros

## TRÁMITES

- ▶ Propuesta de Contrato de Concesión.

**Proceso asociado:** Generación de Títulos Mineros, Delimitación y Declaración de Áreas y Zonas de Interés

**Dependencias ejecutoras:**  
V. Contratación y Titulación  
V. Promoción y Fomento

# 1. ➔

## Otorgamiento de Título Mineros y Áreas de Reserva Especial (Contrato de Concesión)

### DEFINICIÓN

#### Áreas de Reserva Especial (ARE):

Es un área declarada por la ANM en favor de una comunidad minera, en un área libre en donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, cuya concesión solamente se otorgará a la misma comunidad que haya ejercido la actividad minera tradicional, sin perjuicio de los títulos mineros vigentes (Ley 685 de 2001, art. 31, modificado por el art. 147 del Decreto 019 de 2012).

### GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Comunidades Mineras Tradicionales.

### TRÁMITES

- ▶ Solicitud de Área de Reserva Especial.

**Proceso asociado:** Delimitación y declaración de Áreas y Zonas de Interés

**Dependencias ejecutoras:**  
V. Contratación y Titulación  
V. Promoción y Fomento

## 2. >> Modificaciones y Desarrollo de los Títulos Mineros

### DEFINICIÓN

Son las modificaciones de titularidad, operativas, jurídicas y técnicas a las diferentes modalidades de títulos mineros.

### GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Comunidades mineras
- ▶ Entidades y contratistas de obras públicas (Entidades territoriales)
- ▶ Grupos étnicos
- ▶ Inversionistas
- ▶ Titulares mineros

**Proceso asociado:** Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

**Dependencias ejecutoras:**  
V. Contratación y Titulación  
V. Seguimiento y Control

## 2. ➤

# Modificación y desarrollo de Títulos Mineros

## TRÁMITES

- ▶ Solicitud de Adición de Minerales
- ▶ Modificación de Etapas / Prorroga de Etapas
- ▶ Devolución de Área
- ▶ Integración de áreas
- ▶ Integración de Operaciones
- ▶ Prórroga de título minero
- ▶ Devolución de área para formalización
- ▶ Subcontrato formalización Minera
- ▶ Cambio de modalidad o Derecho de Preferencia

- ▶ Modificaciones al RMN por solicitud del titular
- ▶ Solicitud de derechos por muerte del titular
- ▶ Cesión de derechos
- ▶ Cesión de área
- ▶ Renuncia de Título
- ▶ Renuncia parcial de titulares
- ▶ Terminación por mutuo acuerdo
- ▶ Amparo Administrativo
- ▶ Suspensión o Disminución de la Explotación

- ▶ Suspensión o disminución de la explotación por fuerza mayor
- ▶ Trámite administrativo para expropiación judicial minera
- ▶ Visto Bueno VUCE\* para la importación de maquinaria
- ▶ Certificado Reembolso Tributario CERT
- ▶ Certificación para el uso de explosivos
- ▶ Formato Básico Minero
- ▶ Aprobación del documento técnico correspondiente (PTI, PTO, PTOC, entre otros)
- ▶ Visto Bueno VUCE\* previo a la exportación de minerales

Procesos asociados: Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

Dependencias ejecutoras:  
V. Contratación y Titulación  
V. Seguimiento y Control

# 3. ➤ Señalar, Delimitar y/o Establecer una Zona Minera

## DEFINICIÓN

Es la señalización y delimitación de zonas mineras ubicadas dentro de territorios protegidos en las cuales la exploración y explotación del suelo y subsuelo tienen especial protección y participación de comunidades indígenas y grupos étnicos; su finalidad es obtener derecho de prelación para la obtención de concesión minera dentro del territorio. (Ley 685 de 2001 ajustado Arts. 122 y 124).

Dado lo anterior, existen:

Zona Minera Indígena (ZMI): Zona delimitada dentro de un territorio indígena y a favor de la misma.

Zona Minera de Comunidad Negra (ZMCN): Zona delimitada a favor de una comunidad negra.

Zona Minera Mixta (ZMM): Zona delimitada dentro de un territorio ocupado por pueblos indígenas y comunidades negras en beneficio conjunto o compartido.

## GRUPOS DE INTERÉS

▶ Grupos étnicos.

## TRÁMITES

▶ Solicitud de Zona Minera.

Proceso asociado:  
Delimitación y declaración de Áreas y Zonas de Interés

Dependencia ejecutora:  
V. Promoción y Fomento

# 4. ➔

## Autorización Temporal para Extracción de Materiales de Construcción y sus Modificaciones

### DEFINICIÓN

Es el otorgamiento formal de la autoridad minera para ejercer de manera legítima la extracción de material de construcción destinado para obras públicas, en el territorio colombiano. (Ley 685, 2001. Código de Minas).

### GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Comunidades mineras
- ▶ Entidades territoriales (Alcaldías, gobernaciones)
- ▶ Entidades y contratistas de obras públicas (Entidades territoriales)
- ▶ Grupos étnicos
- ▶ Titulares mineros

### TRÁMITES

- ▶ Aumento de volumen en Autorizaciones Temporales
- ▶ Prórroga de Autorización Temporal
- ▶ Renuncia de Autorización Temporal
- ▶ Aprobación de Plan de Trabajo de Explotación (PTE)

Proceso asociado:  
Generación de Títulos Mineros

Dependencias ejecutoras:  
V. Contratación y Titulación  
V. Seguimiento y Control

# 5. ➤

## Declaración y Otorgamiento de Áreas Estratégicas Mineras

### DEFINICIÓN

Entendido como el otorgamiento de Áreas Estratégicas Mineras mediante proceso de selección objetiva, a través de contrato especial de exploración y explotación minera a un interesado que cumple las condiciones específicas y requisitos establecidos para este fin por la ANM (dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015 PND 2014-2018). Para este fin se requiere previamente llevar a cabo la gestión necesaria para la reserva de zonas con potencial para minerales estratégicos y para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Corte Constitucional para la delimitación y declaración de las áreas que son de interés estratégico para el país, por contener un alto potencial para minerales estratégicos.

### GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Inversionistas de Pequeña, Gran y Mediana Minería (con capacidad suficiente)

### TRÁMITES

- ▶ Nota: Este servicio estratégico se desarrolla mediante concurso de selección objetiva y no tiene trámites asociados.

**Proceso asociado:**  
Gestión de la Inversión Minera

**Dependencias ejecutoras:**  
V. Promoción y Fomento  
V. Contratación y Titulación

# 6. ➤

## Recaudo de Regalías, Otras Contraprestaciones Económicas y Cobro de Cartera

### DEFINICIÓN

Recaudo de regalías y otras contraprestaciones económicas, son las sumas o especies que recibe el estado por la explotación de los recursos naturales no renovables. (Ley 685, 2001 Art 226. Código de Minas).

Cobro de Cartera: Representan el valor de las cuentas por cobrar, con ocasión del ejercicio de la actividad minera, a favor de la entidad y que se encuentran pendientes de recaudo, que por su antigüedad o morosidad han sido re clasificadas desde la cuenta principal, de acuerdo al evento económico que les dio origen. (Manual de Políticas Contables ANM).

#### Proceso asociado:

Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros, Gestión Financiera, Gestión Jurídica

#### Dependencias ejecutoras:

V. Seguimiento y Control  
V. Administrativa y Financiera  
Oficina Asesora Jurídica

### GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Grupos étnicos
- ▶ Mineros en proceso de formalización
- ▶ Mineros de subsistencia
- ▶ Titulares mineros

### TRÁMITES

- ▶ Declaración, liquidación y recaudo de regalías y otras contraprestaciones económicas.
- ▶ Recaudo de canon superficial y cartera



# Administración y Acceso de Bases de Datos de Información Pública

## DEFINICIÓN

Es la gestión de la información relacionada con Registro Minero Nacional y otros registros públicos propios del ejercicio de la actividad minera. (Ley 685 de 2001, Art 328. Código Minero).

Nota: las actuales bases de datos de información pública son: Catastro, Registro Minero Nacional, RUCOM y Genesis.

## TRÁMITES

- ▶ Certificado Registro Minero Nacional
- ▶ Certificado de área libre
- ▶ Reporte gráfico Hoja de reporte
- ▶ Inscripción en el RUCOM
- ▶ Registro minería de subsistencia

## GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Academia
- ▶ Agremiaciones
- ▶ Autoridades ambientales
- ▶ Autoridades de orden público
- ▶ Comercializadores, procesadores y otros interesados en RUCOM
- ▶ Comunidades mineras
- ▶ Entes de control
- ▶ Entidades del sector minero energético
- ▶ Entidades territoriales
- ▶ Entidades y contratistas de obras públicas
- ▶ Inversionistas
- ▶ Mineros de subsistencia
- ▶ Mineros en proceso de formalización
- ▶ Organizaciones ciudadanas
- ▶ Organizaciones gubernamentales
- ▶ Organizaciones internacionales
- ▶ Organizaciones no gubernamentales
- ▶ Personas naturales y jurídicas interesadas en ejercer formalmente actividades de minería

**Proceso asociado:**  
Gestión Integral de la Información Minera

**Dependencias ejecutoras:**  
V. Contratación y Titulación  
V. Seguimiento y Control

## 8. Fiscalización Minera

### DEFINICIÓN

Fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables. La fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, deberá estar orientada al cumplimiento de las normas y de las obligaciones derivadas de los contratos y convenios, títulos mineros y demás figuras que por mandato legal permiten la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, incluidas las etapas de desmantelamiento, taponamientos, abandono y en general de cierres de operaciones tanto mineras como de hidrocarburos, según corresponda; igualmente incluye la determinación y verificación efectiva de los volúmenes de producción, la aplicación de buenas prácticas de exploración, explotación y producción, el cumplimiento de las normas de seguridad en labores mineras y de hidrocarburos, la verificación y el recaudo de regalías y compensaciones, como base fundamental para el funcionamiento del Sistema General de Regalías. (art. 17 de la Ley 2056 de 2020).

## 8. Fiscalización Minera

### GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Comercializadores, procesadores y otros interesados en RUCOM
- ▶ Extranjeros
- ▶ Grupos étnicos
- ▶ Mineros de subsistencia
- ▶ Mineros en proceso de formalización
- ▶ Personas naturales y jurídicas interesadas en ejercer formalmente actividades de minería
- ▶ Titulares mineros

### TRÁMITES

**Nota:** Este servicio estratégico no cuenta con ningún trámite de la estrategia de racionalización asociado. Esta actividad se genera de oficio o por denuncia de terceros.

**Proceso asociado:**  
Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

**Dependencias ejecutoras:**  
V. Seguimiento y Control

# 9. ➤ Prevención y Atención de Emergencias

## DEFINICIÓN

Consiste en la realización de las acciones propias de salvamento minero, así como del apoyo necesario a las minas o labores subterráneas en caso que se vea amenazada la seguridad de los trabajadores en las labores de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua en las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos relacionados con minería (Presidencia de la República, Decreto 1886 de 2015).

De otra parte, también incluye el control de todas las labores mineras a cielo abierto en el territorio nacional, para preservación de las condiciones de seguridad e higiene en las minas (Decreto 2222 de 1993).

## GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Entidades territoriales
- ▶ Grupos étnicos
- ▶ Minero en proceso de formalización
- ▶ Titulares mineros (Gran, mediana y pequeña minería)

## TRÁMITES

- ▶ Próximo a salir: Autoreporte de accidentes mineros
- ▶ Capacitación en seguridad minera

Proceso asociado: Seguridad Minera

Dependencias ejecutoras:  
V. Seguimiento y Control

# 10. ➤ Asistencia Técnica

## DEFINICIÓN

Brindar conceptos técnicos a la unidad de explotación con el objetivo de fomentar en los mineros el desarrollo de proyectos mineros sostenibles con cumplimiento de estándares técnicos, productivos y sociales (incluidos los documentos técnicos requeridos para el proyecto minero).

## GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Comercializadores, procesadores y otro interesados en RUCOM
- ▶ Grupos étnicos
- ▶ Minero en proceso de formalización
- ▶ Titulares mineros (mediana y pequeña minería)

## TRÁMITES

**Nota:** Este servicio estratégico se presta de manera transversal a las solicitudes de trámites del servicios estratégicos (01 y 03) y a los títulos mineros en donde se encuentre viable por parte de la autoridad minera.

Proceso asociado:  
Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés

Dependencias ejecutoras:  
V. Promoción y Fomento

# 11. ➤

## Evaluación de los documentos técnicos con el acompañamiento y seguimiento en la implementación de estándares internacionales acogidos por CRIRSCO

### DEFINICIÓN

Evaluación de los documentos técnicos presentados a la autoridad minera bajo lineamientos de los Estándares Internacionales avalados por CRIRSCO y actividades de socialización para la estimación y categorización de recursos y reservas minerales.

### GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Entidades del Sector Minero – Energético
- ▶ Inversionistas
- ▶ Minero en proceso de formalización
- ▶ Ministerio de Minas y Energía
- ▶ Titulares mineros - gran minería, mediana minería y pequeña minería

### TRÁMITES

**Nota:** Los tramites técnicos relacionados con este servicios se encuentran incluidos en el desarrollo y modificación a títulos mineros.

Proceso asociado:  
Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

Dependencias ejecutoras:  
V. Seguimiento y Control

# 12. ➤ Relacionamiento con el Territorio

## DEFINICIÓN

Construir mecanismos que permiten la interacción con los principales grupos de interés de la entidad a fin de crear relaciones de confianza mutua por medio de una comunicación fluida y transparente que busca el beneficio mutuo de las partes involucradas, enfoca en unir, integrar y alinear esfuerzos para trabajar por un bien común. (Adecuado del Manual para la práctica de las relaciones con los grupos de interés – Naciones Unidas).

## GRUPOS DE INTERÉS

- ▶ Consejo Directivo
- ▶ Entes de control
- ▶ Inversionistas
- ▶ Minero de subsistencia
- ▶ Minero en proceso de formalización
- ▶ Ministerio de Minas y Energía
- ▶ Titulares de mediana minería
- ▶ Titulares de pequeña minería
- ▶ Titulares mineros - gran minería

## TRÁMITES

**Nota:** Este servicio estratégico no cuenta con ningún trámite de la estrategia de racionalización asociado.

**Proceso asociado:**  
Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés

**Dependencias ejecutoras:**  
V. Promoción y Fomento  
V. Contratación y Titulación



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**